



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4914 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “129° Aniversario de Ascensión”, localidad del partido de General Arenales, que se conmemora el día 1 de febrero de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4914 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 129° Aniversario de Ascensión, localidad del partido de General Arenales, que se conmemora el día 1 de febrero de 2019.

El 1 de febrero de 1890, por decreto es aprobado el trazado del pueblo, y el día 16 de julio se efectúan las primeras donaciones de solares, por el apoderado de los mismos, el Sr. Jacinto A. Videla. En el año 1894 se establece el primer policía, y al año siguiente, 1895, queda inaugurada la Escuela N° 3.

El día 6 de noviembre del año 1906, abre sus puertas la oficina de telégrafos y en 1911 es habilitado el servicio ferroviario. Con este medio de transporte, la localidad comienza una etapa de progreso. El 5 de septiembre del año 1922, se creó la Escuela N° 6. Otras realizaciones de la evolución local, logradas merced al esfuerzo de sus pobladores son la Sociedad Italiana Italia Unida en el año 1925, el destacamento Policial en el año 1927, el Club Social y Deportivo Ascensión (producto de la unión del Club Social y el Ascensión Foot-Ball Club), el 28 de agosto de 1927, el Registro Civil en 1928, la oficina de correos en 1935, la Escuela de Educación Media N° 2, en 1958 y el Centro Cívico en el año 1970.

En 1986, Ascensión es declarada "ciudad". Existen dos interpretaciones respecto al nombre de esta ciudad: Según el investigador Udaondo, hace referencia al milagro de la Ascensión del Señor. Y de acuerdo a los descendientes de la familia Bonorino, lleva el nombre de una antecesora, Doña Ascensión Pineda de Bonorino, esposa de uno de los primeros pobladores del lugar.

Destacada localidad del Partido Arenalense, la cual basa su economía en las actividades agropecuarias de su zona de influencia. Esta localidad posee entidades e instituciones que identifican a este lugar, en constante evolución. El área educativa se



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4914 /18-19



encuentra cubierta en los niveles preescolar, E.G.B., y medio. Dos clubes, centro de educación física, asociación colombófila, centro de jubilados, prado español, instituciones religiosas (católica y evangélica), cooperativa agrícola-ganadera, el COSPAL (Servicio Telefónico, de Cloacas, Agua Potable, Internet ADSL y Gas Natural), destacamento policial, unidad sanitaria, Bomberos Voluntarios y Delegación Municipal; los cuales, en su conjunto, componen la estructura principal de esta importante ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de General Arenales, Érica Revilla.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.